

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.169/2023

Expediente: 15890/23.

ANUNCIO

Habiéndose celebrado, con fecha 22/06/2023, reunión de la Junta de Portavoces previa a la celebración del Pleno de la Corporación Municipal, del próximo día 26 de junio de 2023, y tras el debate suscitado respecto a la propuesta de asignación a los grupos políticos municipales, al objeto de facilitar una decisión de consenso entre los distintos grupos políticos municipales, vengo en modificar la propuesta realizada en este sentido con fecha

21/06/2023 al Pleno de la Corporación, en el siguiente sentido:

SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO. Determinar la asignación mensual a los grupos políticos conforme al siguiente detalle:

-Una parte fija para cada uno de los grupos de importe 500,00 €.

-Una parte variable a razón de 60 € por cada miembro del grupo.

SEGUNDO. Las asignaciones aprobadas comenzarán a devengarse y serán efectivas desde el 1 de julio de 2023.

TERCERO. Derogar el punto 4 de la Base nº 45 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal que regula el anterior sistema de asignaciones a Grupos Políticos de la Corporación.

Priego de Córdoba, 12 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.